INFORME DE EVALUACIÓN

Asunción, 08 de abril de 2010

Ref.: Contratación Directa para la Adquisición de materiales eléctricos CD 06/2010

Señor Presidente:

Con referencia al llamado a contratación directa CD 06/2010 para la provisión de materiales eléctricos, cumplo en informarle cuanto sigue:

Que, al acto de apertura de sobres realizado en fecha 31 de marzo de 2010, se presentaron las siguientes empresas: **1) Ingeniería Electromecánica MGM S.A. 2) Forte Impuls 3) Agro veterinaria y Ferretería El Productor 4) Electricidad Yacyreta 5) SAS Importaciones-Representaciones 6) Compañía Comercial del Paraguay**, según consta en Acta de Apertura de sobres.

Que, fueron verificadas las ofertas para determinar el cumplimiento en cuánto a las documentaciones de carácter sustancial, se concluye que todas las empresas presentan las documentaciones requeridas.

Que, se asientan las ofertas en el cuadro comparativo de ofertas a fin de verificar y determinar las ofertas más bajas.

Que, se selecciona provisoriamente la oferta presentada por la firma "Agroveterinaria y Ferretería El Productor" por ser la más baja.

Que, la Carta de Oferta presenta defectos en su confección, concretamente en el numeral 5, la oferta no fue completada con los montos en letras y guaraníes, tal como se requiere y para lo cual se adjunta el formulario estándar a la carta de invitación.

Que, la oferente no presentó copias de contratos ejecutados satisfactoriamente solicitados para determinar si cuenta con la capacidad de suministro, tal como se requiere en la carta de invitación.

Que, considerando que la oferta no se ajusta a los requisitos exigidos para el presente llamado según se solicita en la carta de invitación, se procede a rechazar la misma.

Que, se selecciona la siguiente mejor oferta que corresponde a la firma "Electricidad Yacyretá", verificándose el cumplimiento de las documentaciones requeridas. De la verificación se concluye que la oferta cuenta con todas las documentaciones requeridas y sin ninguna observación.

Que, los productos ofertados se ajustan a las exigencias establecidas en la Carta de Invitación.

Que, respecto a la capacidad financiera cumple con los indicadores mínimos requeridos, por esta razón se concluye que la empresa cuenta con capacidad financiera suficiente.

Que, la empresa cuenta con la capacidad de suministro, según se desprende de las copias de contratos ejecutados satisfactoriamente.

Por lo expuesto, y considerando los criterios de evaluación y la forma de adjudicación establecidos por la Institución, es recomendación de ésta Dirección, adjudicar la Provisión de Materiales Eléctricos a la firma Electricidad Yacyreta.

Salvo mejor parecer, es mi informe.

Lic. Arnaldo Alvarenga Ortiz
Director Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Diputados

AA/OA/JM
UOC/2010
infeval